

SESION DEL INSTITUTO LATINOAMERICANO DE DERECHO PROCESAL

Presidente, Dr. Adolfo Celsi Bidart (Uruguay).— Señores, esta reunión se ha convocado para tratar de la tarea del inmediato futuro del Instituto Latinoamericano de Derecho Procesal.

A continuación el Secretario va a pasar lista de presentes, para luego deliberar sobre el tema que nos ocupa.

Secretario, Dr. Humberto Briseño Sierra (México).— (Pasa lista y hace saber que están presentes 25 congresistas).

Presidente.—En las conversaciones preliminares tenidas acerca del futuro del Instituto y atento al éxito que han alcanzado estas Segundas Jornadas, en el sentido de que han concurrido algunos que no vinieron a las Primeras y con la intención de los que fundaron el Instituto en 1957 de que se agrupara a más procesalistas, se me ha pedido que transmita la proposición consistente en que el Instituto podría abarcar no sólo a procesalistas de América Latina, sino a todos los de América, incluyendo Canadá, Alaska y Estados Unidos y, además, a los procesalistas de otros países latinoamericanos que en este caso, como Europa, nos han honrado con su presencia, sin perjuicio de que en el futuro esto pueda ser el origen de una más amplia extensión de nuestras actividades. Por este motivo se había pensado que el Instituto podría llamarse en lo sucesivo Instituto Internacional de Derecho Procesal.

Esta es la primera proposición que está a consideración de la Asamblea y propongo que ustedes manifiesten sus puntos de vista al respecto.

Dr. Alfredo Vélez Mariconde (Argentina). Soy partidario de mantener y consolidar en la realidad el nombre del Instituto que tenemos ahora: yo mismo no soy todavía miembro; lo soy sólo de espíritu.

El Instituto tiene que vivir a través de una publicación por lo menos anual o semestral, donde cada uno publique algo que sea una expresión de sus inquietudes o de sus últimos estudios, cualquier cosa que sea. Esa es la vida real del Instituto y creo que debemos ajustar filas y contar a los que realmente están dentro del Instituto, no sólo de nombre, sino efectiva-

mente. Así, los que quieran trabajar que se queden en el Instituto y que colaboren.

Presidente.—Entonces sería conveniente ir tratando cada uno de los puntos y precisamente la segunda proposición que la Secretaría con lo que se le ha hecho llegar, propone a la Asamblea, es la siguiente: efectivamente el Instituto debe tener una vida operante, activa, para lo cual debe ser asumida su responsabilidad por todos los afiliados al Instituto.

La realización de las Jornadas Bianuales (otro punto a determinar) es una cosa importante, pero parecería que no encierra suficiente orden para que el Instituto, con carácter científico llene los cometidos asignados.

Entonces, el segundo aspecto a determinar, es una ratificación de las afiliaciones como una determinación de los deberes de los asociados que tendrían que ser por lo menos, dos mil.

Que los asociados hagan una investigación y entonces se sometería al Instituto la publicación por ejemplo, de un anuario de derecho procesal en el que se recopilarían los trabajos que se creyera convenientes, de cierta importancia y luego, una pequeña contribución en el orden económico. En este sentido me parece que el temor que expresa el Dr. Vélez Mariconde podría quedar un poco atenuado por cuanto se va a exigir de cada asociado que realice esa doble contribución. Así, estando el Instituto integrado por personas que se dediquen a esa investigación, el problema no tendría mayores dificultades.

Ahora, por lo que respecta a los países restantes de América del Norte, parece importante que se continúe un trabajo de intercambio de opiniones y aproximadamente de sus temas jurídicos, porque en el plano internacional la vinculación en derecho continental es una de las manifestaciones más importantes en el orden científico. Además, la vinculación de los juristas del Norte con los del Sur, puede ser importante desde el punto de vista también científico.

Dr. Alfredo Vélez Mariconde (Argentina).—No hay ningún inconveniente, pues no creo que la designación cambie las cosas.

Dr. Jaime Guasp D. (España).—Tal parece que está hecha en contra de los juristas alemanes, aquí incluimos a toda la América Latina, más la sajona y toda la Europa latina.

Nosotros debíamos pensar en un instituto internacional de Derecho Procesal y si el Instituto Mexicano y las Jornadas Latinoamericanas han sido los que han tenido la oportunidad de conglomerar a juristas de otros países, me parece que ellos debieran de ser el germen de la creación de ese Instituto.

Dr. *Niceto Alcalá-Zamora* (México).—Entiendo que la constitución o no de un Instituto Internacional de Derecho Procesal se decidirá por votación y que nadie podrá interpretarla como un acto discriminatorio respecto de los procesalistas alemanes, hacia cuya ciencia experimentamos todos la honda admiración que merece.

Los aquí reunidos sentimos los ideales de cooperación internacional en el campo procesal, sin vetos, exclusiones ni incompatibilidades de ningún género. Pero la organización del planeado Instituto requiere ciertas gestiones cerca, principalmente, de los procesalistas germánicos, y sin llevarlas previamente a cabo podríamos frustrar el propósito colaboracionista que nos anima. Y como los colegas italianos que nos honran con su presencia es muy probable que asistan en breve a la reunión anual de la Asociación Alemana de Profesores de Derecho Procesal Civil, y si no ellos, compañeros suyos que transmitirían el encargo, podemos pedirles que actúen de intermediarios y nos comuniquen el resultado de sus negociaciones.

Vicepresidente, (Dr. *Alfredo L. Buzaid*).—De acuerdo con las observaciones hechas, pienso que se podría denominar el Instituto "Instituto Americano de Derecho Procesal Civil", porque yo creo que reuniendo a las tres partes de la América, tiene mayor actividad.

No se trata de excluir a los europeos, sino de definir la posición de los americanos.

Dr. *Jaime Guasp D.* (España).—Somos adheridos honorarios. El problema es si se quería dar el paso para crear un instituto de carácter ecuménico, por decirlo así.

El conglomerado americano y latinoamericano es el que no acabo de ver, porque si dijéramos que incluimos a países latinos, eso tendría un principio de justificación, pero en cuanto intervenga la mentalidad anglosajona; no comprendo qué razones pueda haber para que el Instituto desde un principio esté cerrado a los juristas germanos como miembros en propiedad, titulares y no marginalmente, o de rebote, como decía la ponencia del Dr. Mariconde.

Dr. *Enrico Tullio Liebman* (Italia).—Respecto a la proposición del Instituto Internacional, tengo las mismas dudas que manifestó el Dr. Alcalá, porque aquí estamos muy pocos de Europa; dos de Italia, algunos españoles; ningún francés ni alemán. La proposición del Dr. Guasp se hizo con relación al respeto que merecen los alemanes y parecería estar en contradicción con esta finalidad, el hecho de constituir un instituto internacional sin haberlos interpelado.

Yo siento que un trabajo en el sentido de llegar a una asociación internacional, ya está en camino.

Me parecería mucho más útil y oportuno comenzar por dar los pasos intermedios, comenzar a alargar ese Instituto Mexicano o Latinoamericano, con vistas a una futura reunión en un solo instituto de América y de Europa, que llegara un día a este Instituto Internacional, que es la finalidad de todos nosotros.

Dr. *Amílcar A. Mercader* (Argentina).—Me parece que la solución es muy fácil y clara.

Conforme con los principios que dieron origen al Instituto que son de acrecer con el tiempo su volumen y extensión; conforme con lo dicho por todos esta tarde, me parece que el camino lógico es irse ampliando Latinoamérica y América y resolver esta misma tarde el encargar a las autoridades la labor de organizar ese instituto en forma más amplia a que ha aludido el Prof. Liebman.

En esa forma quedan a salvo las posibilidades y no aparecen en la posición indicios de ser restricta y quedar cerrado el Congreso y quedar satisfechas todas las aplicaciones.

Dr. *Enrico Tullio Liebman* (Italia).—Yo apoyaría la proposición hecha por el Dr. Guasp, porque en realidad no veo razón alguna para que nosotros dejemos fuera, por de pronto, a Alemania y quizás a Inglaterra, de este conglomerado.

Por ahora se trata solamente de una cuestión de nombre, ya sea latinoamericano o bien internacional, pero es más fácil dar una posterior adhesión de los otros países si dejamos abierta la puerta y no esa sucesiva mutación de nombres que sería la que habría: latinoamericano, luego latino y americano, etc.

Aquí puede hacerse en realidad internacional, pues hay varios europeos.

Dr. *Juan Isaac Lovato V.* (Ecuador).—Me parece un poco arbitrario que este Congreso de procesalistas latinoamericanos resuelva crear un organismo de carácter intercontinental.

Precisamente, los procesalistas latinoamericanos se reunieron antes para constituir el organismo que correspondía, es decir, el Instituto Latinoamericano; y, entonces, manifestaron su voluntad en este sentido solamente. La proposición de resolución de ahora, parecería un acto dictatorial.

En consecuencia, creo que daríamos un paso en falso al resolver el cambio de este Instituto, en la forma propuesta.

Debemos recordar que, relativamente, tiene poco tiempo de vida este Instituto cuyas actividades estamos desarrollando ahora.

Estimo que, bien podemos, entre esta reunión y la próxima de este Instituto, hacer gestiones para invitar a los procesalistas de los demás países de América (Canadá) y Europa, y a las demás entidades que queremos que vengan a formar parte del nuevo Instituto, para que también sus delegados, en una especie de asamblea constituyente, manifiesten su voluntad de pertenecer a él o no.

Por consiguiente, creo que el actual Instituto debería subsistir con el mismo nombre con el que se lo formó; pero que, para el próximo Congreso, debe hacerse la invitación cordial a los demás países y entidades ya indicadas, para constituir este nuevo Instituto de carácter intercontinental, más o menos amplio.

Lic. *Edmundo Vázquez Martínez* (Guatemala).—Discrepo un poco de lo que dijo el Dr. Lovato: podemos aprovechar el momento de la actualización. Creo que todos, en la medida de nuestras posibilidades, hemos contribuido al éxito de este Congreso y bien podría aprovecharse este momento para llegar a algo más ambicioso.

A pesar de que se haya tenido un punto de partida limitado, ello no significa que nos encontremos ante un valladar insalvable. Sería bueno aprovechar la oportunidad y trazarse unos linderos más amplios.

Presidente.—Resumiendo el problema, la solución es la siguiente: no se ha pensado en un Instituto como para dejar fuera a nadie, sino justamente para contemplar la posición de los que no han asistido. Queremos respetar precisamente a quienes no han asistido, a efecto de la creación del Instituto.

Por otra parte, en materia científica particularmente tenemos que ver la realidad; no porque haya aquí países varios representados, yo quiero subrayar que no hay animadversión contra los ausentes; tratamos de respetarlos, pero hay otra cosa importante que conviene que la Asamblea sepa: hace tiempo se iniciaron los trabajos para la construcción de la Asociación Internacional. Parece que había un comité promotor designado, y estaban, por América, los Profesores Alcalá, Miller y De Acuña. En rigor, la idea de lo internacional no quedó totalmente plasmada, pero ya existe. Nosotros, al tomar esa idea, hemos dado un poco de comienzo, pero no me parece del todo adecuada.

Dr. *Jaime Guasp D.* (España).—El Dr. Liebman dice que los alemanes no han venido, así que tampoco podemos tomar ninguna decisión con respecto a ellos.

Yo no tenía ninguna objeción a que se les nombrara como fuera, pero se trata de crear un instituto que no es posible, ya que un instituto no es un puente de paso. Crear un instituto de cuya limitación geográfica estamos perfectamente convencidos, me parece una contradicción.

Si tiene importancia una objeción en relación con los alemanes, ingleses, escandinavos, suizos, franceses, etc., entonces convoquemos las Terceras Jornadas Latinoamericanas en la sede que queramos. Llamemos a los procesalistas de estos países, aplazando para entonces la creación de ese instituto efímero que no iba a rellenar más que el tiempo intermedio entre hoy y el día de mañana.

Dr. *Alfredo Vélez Mariconde* (Argentina).—En la actualidad existe un Instituto y debemos resolver si lo conservamos o le damos más vida.

Presidente.—El Instituto Latinoamericano será el que convoque a las Jornadas.

Dr. *Niceto Alcalá-Zamora* (México).—Como, según, creo, los procesalistas italianos van a reunirse en fecha próxima, podrían informarnos de cuál es la actitud de su asociación acerca de la iniciativa que estamos discutiendo. En cuanto a los alemanes, celebrarán pronto, como antes indiqué, su habitual Jornada en Viena, a la que concurrirán, sin duda, como otras veces, procesalistas italianos, quienes podrán exponerles el problema, a fin de que mediante adhesión de ambas asociaciones (italiana y alemana) a los acuerdos que aquí se tomen o bien aplazando su decisión hasta el Tercer Congreso Internacional de Derecho Procesal, que se verificará en septiembre de 1961 en Venecia (pospuesto a última hora hasta la primavera de 1962), lleguemos, por fin, a establecer un Instituto Internacional que agrupe a todos los auténticos procesalistas del mundo. De ese modo, los colegas de Alemania y de Italia, primeras potencias en el cultivo de nuestra disciplina, no podrán sentirse molestos, puesto que ni se habrá prescindido de ellos ni nos habremos arrogado una representación que no habíamos pedido ni nos ha sido conferida.

Dr. *Jaime Guasp D.* (España).—Me parece bien dirigirnos a la Asociación Italiana, lo podemos hacer también con la Alemana que se reúne todos los años.

Ahora yo me pregunto si nuestro Instituto va a tener, por así decirlo, jurisdicción original.

Por otro lado, si vamos a dirigirnos a los posibles institutos nacionales, entonces tengo que hacer una observación delicada.

Presidente.—Como dijimos al principio, nosotros pensamos que el Instituto debe estar integrado por procesalistas.

Dr. Jaime Guasp D. (España).—Lo que no puede haber es discriminación si nos dirigimos a la Sociedad Italiana, a la Alemana o a cualesquiera otros institutos de carácter privado que pueda haber.

Dr. Kurt H. Nadelmann (Estados Unidos de Norteamérica).—Manifiesta que si el Instituto conserva el nombre de “Instituto Latinoamericano de Derecho, lo más importante sería conservar también el espíritu internacional demostrado por la organización de estas reuniones celebradas en México.

Presidente.—Para evitar los distintos problemas tratados aquí, convenría mantener el nombre y en las próximas jornadas ver si es necesario cambiarlo, etc.

El Dr. Nadelmann dijo que queda de manifiesto el espíritu amplio internacional del que participan todos los integrantes del Instituto. En cuanto a la denominación, quedaría la actual: “INSTITUTO LATINOAMERICANO DE DERECHO PROCESAL”.

¿Aceptan que se someta a votación si el Instituto debe conservar su nombre actual?

Se aprueba que se mantenga tal denominación hasta las próximas Jornadas.

El segundo aspecto se refería a la afiliación. Se había dicho que la afiliación pudiera ser personal y que tendría dos requisitos: una contribución económica y fundamental, y una contribución anual, de carácter intelectual para la publicación del Anuario de Derecho Procesal.

Se aprueba en su conjunto, el aspecto de la afiliación.

Pero si alguien de los presentes no desea la afiliación, que lo manifieste después a la Secretaría.

En cuanto a la contribución, el Consejo Directivo la determinará.

El otro punto remitido en las comunicaciones por la Secretaría General para el Congreso, era el favorecer la afiliación, no de procesalistas que quisieran realmente trabajar científicamente por él. Entonces se le come-

tería al Consejo Directivo no sólo la publicación del Anuario sino además, dar a conocer en América la existencia y propósitos del Instituto para obtener la efectiva colaboración de los distintos procesalistas. Fíjense ustedes que una de las resoluciones votadas en la Primera Sesión de las Jornadas, relativa a "Ejecución de Sentencias", justamente reclama un trabajo efectivo de todos los procesalistas de América. Es un trabajo que puede tener una gran utilidad de carácter práctico.

Ahora pasamos a la determinación de la próxima sede y fecha de las Jornadas. En Montevideo se había resuelto en principio, que las Jornadas se realizarían cada dos años, pero por diversas circunstancias éstas no pudieron realizarse en el año de 1959 sino en 1960 y se pensaba que las Terceras Jornadas fueran en el año de 1962, en sus primeros meses para en lo sucesivo, mantener el ritmo. Incluso se había pensado en que si era posible hacerlo en mayo o junio como las Primeras Jornadas, sería conveniente establecer una especie de tradición procesal desde ese punto de vista.

Tenemos que determinar cuál será la sede de las próximas Terceras Jornadas de Derecho Procesal en América Latina.

Dr. *Niceto Alcalá-Zamora* (México).—Puesto que las Primeras Jornadas fueron en América del Sur (Montevideo) y las Segundas en la del Norte (México), parece natural que las Terceras retornen a aquélla, con tanto más motivo cuanto que en la misma existe un país que por el impulso que da todas sus actividades y por el desarrollo magnífico de su ciencia procesal, se hace acreedor a tal designación: me refiero al Brasil. Acerca de la sede en concreto, nadie mejor que el ilustre profesor Buzaid para sugerirnos la ciudad brasileña en que esas Terceras Jornadas hayan de celebrarse.

Propongo, por tanto, que las próximas Jornadas tengan lugar en Brasil y que el profesor Buzaid sugiera la ciudad en que hayan de desenvolverse sus deliberaciones.

Propongo que se ponga a votación que sean en Brasil.

Presidente.—*Se aprueba por aclamación que se efectúen en Brasil las Terceras Jornadas.*

Vicepresidente (Dr. *Alfredo L. Buzaid*).—En nombre del Instituto Brasileño de Derecho Procesal del cual soy Secretario General, agradezco el alto honor de elegir a Brasil para las Terceras Jornadas de Derecho Procesal.

Uniremos todos los esfuerzos en el sentido de poder proporcionar no sólo el desarrollo de nuestras actividades sino también una intensa colabo-

ración, con el fin de poder continuar en este alto nivel que ha empezado en Montevideo y aquí en México, y que ha logrado notable alcance.

La ciudad será Sao Paulo, la fecha será mayo o junio de 1962, porque estos meses son los más propicios porque no son muy calientes ni muy fríos y están muy próximos del período en que entramos en vacaciones en la Facultad de Derecho, en el centro de la ciudad, cerca de todos los hoteles.

Presidente.—Respecto al último punto pendiente de resolverse, el de la integración del Consejo Directivo, se había pensado hacer unas pequeñas modificaciones al Reglamento, que era un poco complejo.

Se había pensado que sería conveniente que en cada Jornada se votara por la delegación de cada país al miembro de su país que fuera representado. En segundo lugar, se había pensado que el Presidente del Instituto fuera designado por la Asamblea, en vías de una mayor democratización.

Entonces la proposición sería mantener en vigencia la actual: un miembro por cada país; la elección del miembro se hace en cada Jornada por la delegación del país que asiste a la Jornada respectiva y el Presidente es designado por la Asamblea General.

Esta forma a seguirse es sólo para quitar algo de complicación.

Dr. Jaime Guasp D. (España).—Entonces, en las delegaciones que están incompletas como la española, la designación sería un poco exhaustiva.

Presidente.—Las delegaciones que por razones “X” no puedan hacerlo en el momento, enviarían después su delegación.

Dr. Alfredo Vélez Mariconde (Argentina).—No entiendo qué necesidad tiene la delegación española de esperar el apoyo del Instituto.

Dr. Jaime Guasp D. (España).—Al ser el Instituto personal, no hay jerarquía entre los miembros.

Presidente.—Por razones geográficas, los integrantes de la delegación española designan a un representante.

Vicepresidente (Dr. Alfredo L. Buzaid).—Tenemos la necesidad de elegir hoy mismo el Presidente y Secretario General del Instituto, es por eso que he pedido la palabra.

Nosotros, americanos, hemos tenido la gran fortuna de recibir en el seno de nuestras patrias a los maestros de Derecho Procesal. Estuvo en mi patria por cinco o seis años el Maestro Liebman, quien ha formado una escuela en nosotros.

En Buenos Aires estuvieron el Dr. Niceto Alcalá-Zamora y aún continúa el Maestro Sentís Melendo y ahora el Dr. Alcalá está en México.

Nosotros, que hemos sido sus discípulos, comprendemos y admiramos que hay una ciencia procesal floreciente en América; y nosotros hemos de rendir nuestra admiración, la expresión de nuestro respeto a los tres grandes maestros. De entre ellos yo propondría para Presidente del Instituto a nuestro gran Maestro Niceto Alcalá-Zamora y Castillo.

Presidente.—La designación como Presidente del Instituto, del Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, es aprobada por aclamación.

Vicepresidente (Dr. Alfredo L. Buzaid).—El Dr. Alcalá-Zamora fue la gran alma de nuestro Congreso.

Ahora viene la designación del Secretario General.

Nosotros que hemos visto por la correspondencia, el contacto tan frecuente con él, proponemos para Secretario General, al Dr. Adolfo Gelsi Bidart.

Por los aplausos tan nutridos, no cabe duda de que no puede dejarse de confiar la Secretaría General al Dr. Gelsi Bidart.

Su designación como Secretario General del Instituto es aprobada por aclamación.

Dr. Niceto Alcalá-Zamora (México).—Con la más profunda emoción doy a ustedes las gracias por la designación con que me han honrado. Si la fe y el entusiasmo hacen milagros, los míos por el derecho procesal compensarán, en parte, la falta de merecimientos personales para el desempeño de tan alto cargo.

Tengan ustedes la seguridad de que con la colaboración magnífica del Dr. Gelsi Bidart y con la que asimismo será eficacísima de los demás delegados nacionales, procuraremos, en la medida de nuestras fuerzas hacer las cosas lo mejor posible, animados de un espíritu auténticamente universalista, con el propósito de llegar en fecha próxima a contar con ese Instituto Internacional que nos ligue a todos. Si en otros órdenes de la vida existen nacionalismos, con frecuencia agresivos, no puede ni debe haberlos en los dominios de la ciencia, y menos aún en los de la nuestra, mostrada, sí, por quienes desconocen su cometido como campo en que sólo se libran batallas desleales, pero cuya verdadera finalidad consiste en garantizar la paz y realizar la justicia entre los hombres, tanto en el ámbito nacional, donde como ha destacado Cappelletti, el proceso constitucional, su más alta expresión, sirve para salvaguardar las libertades fundamentales, como en la esfera

de las relaciones internacionales, puesto que si queremos que la humanidad no perezca bajo los horrores de una nueva guerra, habrá que sustituir las soluciones bélicas de los conflictos entre Estados, por fórmulas jurisdiccionales.

Presidente.—Me adhiero a las palabras del Dr. Niceto Alcalá-Zamora y agradezco esta confirmación de confianza.

Trataremos de seguir trabajando para que en las Terceras Jornadas el Instituto sea más grande en el campo científico.

Lic. Romeo Augusto de León (Guatemala).—Quisiera proponer que se guarde un minuto de silencio en memoria del gran Maestro desaparecido, Eduardo J. Couture.

Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo (México).—Propongo que se haga también extensivo el homenaje a la memoria del que fue insigne profesor de Buenos Aires *Hugo Alsina*.

(Los delegados presentes permanecen de pie como homenaje que rinden a los dos Maestros desaparecidos).

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.